

estado de S. S. las preces al efecto, que según se colige bien claro de la encíclica, dirían en sustancia de la manera siguiente.

"Smo. padre: el rey católico mi augusto amo Fernando VII, *cuya sublime y sólida virtud le hace anteponer al esplendor de su grandeza el lustre de la religion y felicidad de sus súbditos*, con sumo dolor de sus paternas entrañas, recurre á las de V. Santidad, para que como vicario de Jesucristo, que nos dejó por testamento la paz y ordenó la obediencia á los reyes legítimos cuya potestad viene de Dios, se sirva exortar á los M. RR. arzobispos y RR. obispos de las Américas españolas para que prediquen en ellas eso mismo. Algunas hordas de discolos foráidos, ya excomulgados por los obispos é inquisidores, han alborotado á los fieles vasallos de S. M. C. en las indias, llevando por todas partes el trastorno, la opresion, el robo, saqueo, asesinato, y desolacion; y lo que es mas sensible todavía, introduciendo la heregía, la irreligion y la

impiedad, frutos inseparables de las juntas secretas infernales de masones y carboneros proscribas por vnestros antecesores á petición de los reyes. Han intentado corromper á los católicos súbditos de S. M. con mil folletos impios é inmorales, y calumniado atrocmente *las augustas y distinguidas cualidades del rey mi amo*. Este no ha omitido medio alguno para restablecer el órden, restituir la paz, inducir á la union y sostener la religion, para todo lo cual los obispos le han ayudado con buen éxito. Pero ya se ha resfriado su celo con la opresion, y es digno de aquel en que arde V. Santidad como cabeza de la iglesia, de excítárselo, cooperando con S. M. C. á salvar la religion del naufragio que le amenaza, y á un estado tan benemérito de la silla apostólica. Bien tienen modelos que proponerles en los españoles de la península siempre leales á su rey y señor natural. Todavía es tiempo, Smo. padre, mi amo aun reina en los corazones de la mayor parte de los americanos, y sus ejércitos están triunfantes en varias partes.

Aquellos habitantes son por su naturaleza pacíficos y siempre han sido piadosos: aquellos dominios fueron donados por la silla apostólica á los reyes de Castilla; y por la obediencia ciega á los oráculos de aquella, en que se ha tenido cuidado de educar á los indigenas, ha podido mantenerseles tan largo tiempo en la sumision, no obstante las distancias. No es menester sino que oigan el silvo apostólico del supremo pastor, y ellos se apresurarán á volver al aprisco de la iglesia, á la obediencia de V. Santidad y de su rey legítimo."

„¿Hay verdad alguna en estas preces? exclamarán irritados mis lectores. ¿No es el tal Fernando un monstruo tanto en lo político como en lo moral? ¿La conducta relajada de este sátiro no ha sido un escándalo continuado así en Valencey como en Madrid? ¿Su despotismo tiene límites? ¿su crueldad no es la de un Neron? ¿su alma no es mas fea que su cara y es mucho decir? ¿Tirano

ingratísimo! los héroes que lo redimieron del cautiverio y le conservaron el trono á costa de sacrificios inmensos, ó han subido á los patibulos, ó yacen en las mazmorras, ó mendingan en países estrangeros. Fernando es precisamente uno de aquellos reyes que Dios amenaza dar en su furor: *Dabo reges in furore meo.*"

Yo solo diré lo que presencié en Londres el año de 1815. Allí se acostumbra cuando algun suceso estrepitoso causa grande sensacion en el pueblo, convocarlo con cartelones impresos á un punto señalado para tal dia y tal hora á discutir un problema relativo. El que se propuso fué: ¿quien es peor el ante-cristo ó Fernando VII? El concurso fué numeroso, y tales excesos de S. M. C. se produjeron en la discusion, que salió resuelto á la unanimidad que era peor que el ante-cristo.

No necesitamos refutar sus preces en orden á nuestra religiosidad. Basta leer el artículo 3.º tit. 1.º de nuestra constitucion. „La religion es y será perpétuamente la católica

apostólica, romana. La nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra." Si entre nosotros circulan aunque á sombra de tejado algunos libros impíos, no se escribieron ni imprimieron acá. Malos españoles, á lo que parece, refugiados en Burdeos traduciendo librijos allá mismo detestados, y cierto solo capaces de seducir á necios, están empeñados en transmitirnos el veneno de su impiedad, como si de la desmoralizacion consiguiente resultase algun bien á las sociedades; pero ya se trata de contener á sus introductores con el rigor correspondiente. Mientras, las leyes que prohiben los libros impíos y obscenos están vigentes, y la autoridad eclesiástica expedita para condenarlos.

Tampoco han tenido que ver con nuestra libertad las juntas de masones, que los reyes ven por todas partes, como Napoleon sonaba con los ingleses, porque les tenia miedo. Sus injusticias son las que han estado cargando tres siglos la mina secreta de nues-

tra indignacion; y Fernando con su cobardía y sus renunciaciones fue quien le pegó fuego para que rebentase con la independencía. Si algunas juntas secretas intervinieron para ella, fueron de aquellas, por cuya supresion tratan las mismas leyes españolas de tiranos á los reyes. Dándose en la ley 10 tít. 1 partid. 2 las señas por donde se dan á conocer los tiranos, dice: „que estos vedaron siempre en sus tierras las cofradías é ayuntamientos de los hombres, é procuran saber todo lo que se dice é faze en la tierra.“

En una palabra: católicos siempre, y gloriándonos de serlo, nada hemos variado en el dogma, en el moral, ni en las disciplina expuesta por su naturaleza á variaciones y reformas. Aun en algunos puntos de ella, sobre los cuales bien podriamos prescindir de Roma, porque mas son usurpaciones que derechos suyos, hemos preferido sacrificar los nuestros á la paz y union con el sumo pontífice. Nuestro gobierno dió á reconocer por circulares al sr. Leon XII como sucesor de Pio VII, cu-

yas exequias mandó igualmente celebrar en toda la república. Nuestra constitucion autoriza á su presidente para celebrar concordatos con la silla apostólica [10] (aunque inauditos con razon por 15 siglos en la iglesia [*]), y ya vá navegando al efecto un ministro plenipotenciario.

Si no lo recibiere como hizo con el de Colombia, segun dicen, por temor de Fernando y protestas de su ministro, hemos cumplido, la culpa no será nuestra y el Papa será responsable á Dios. Siempre que nosotros creamos todo lo que cree la iglesia universal, que eso quiere decir católica, como dogma necesario para la salvacion, la nuestra no corre riesgo por esta parte, estamos dentro del arca, aun millares de anatemas injustos no alcanzarian á echarnos fuera de ella. La religion de Jesucristo celestial y universal por

[10] *Fac. XIII art. 11o.*

[*] *Ved. al arzobispo Pradt sobre Los cuatro concordatos. 4 to. 4.*

su naturaleza no depende de los caprichos de su gefe ministerial, de intereses políticos ni manejos de gabinetes. Méenos depende de localidades y travesías de mares inmensos. Cada iglesia en su seno, mientras tenga obispos y presbiteros, tiene los elementos necesarios para conservarse y extenderse. Recurrirémos, si Roma se obstina, al mismo medio que en circunstancias iguales han intentado todas las naciones católicas. Volverémos á la primitiva y santa disciplina de la iglesia: á regirnos por aquellos cánones verdaderos y legitimos, que como dice el papa san Leon el grande, *hechos con el espíritu de Dios y consagrados con la reverencia de todo el orbe, no pueden ser abolidos por autoridad alguna, ni prescribir con ningun lapso de tiempo.* ¡Quien me diese ver en mi senectud renovarse los dias hermosos de la juventud de la iglesia! La desgracia es, que la amenaza sola de apelar á este medio legal, (que acabaria de una vez con todas las modernas pretensiones de la corte Romana apoyadas únicamente en las

decretales de Isidoro, cuya ficción y falsedad hoy es notoria) hace cejar de su rumbo al orgulloso Tiber. El no amenaza salir de madre, sino contra los que ignorando los límites prescritos á sus olas, temen donde no hay que temer. *Ibi trepidaverunt timore ubi non erat timor.*

Para todo caso tengan bien presente mis paisanos lo unico que tenemos obligacion de creer acerca del romano pontifice, porque tan malo es no creer nada como creer demasiado: lo primero es impiedad, lo segundo supersticion, la religion está en el medio. Solo lo que es de fe, porque Dios lo reveló y la iglesia universal asi lo cree, y lo ha creído siempre asi desde el principio, tiene derecho á cautivar nuestro entendimiento, y en su obsequio debemos dar hasta la vida. Todo lo demas está sujeto al examen de nuestra razon. Examinad todas las cosas, nos dice el apostol, y adoptad solo lo que sea bueno: *Omnia probate, quod bonum est tenete* (11) Ora

(11) I. Thess. 5 21

bien: el gran obispo Bossuet, á quien no falta sino la antigüedad para ser un padre de la iglesia, en su *Exposicion de la fe católica*, exposicion elogiada en toda la iglesia y aun aprobada con dos Breves aproposito del sumo pontifice Inocencio XI. dice: „que lo unico que la fe nos enseña acerca del romano pontifice es, que como sucesor de san Pedro es el gefe de la iglesia.” (12) La extension de su autoridad, la manera de ejercerla y todo lo demás que modernamente le han atribuido las faltas decretales y algunos canonistas y teólogos escolásticos, es todo disputable, y por consiguiente no forma parte necesaria de nuestra creencia. Está sujeto á nuestro examen: *Omnia probate, quod bonum est tenete.*

Volviendo á las preces ó alegatos de Fer-

(12) Expos. § XXI de la autoridad de la Santa Silla. Todo esto se halla admirablemente explicado y probado en el célebre *Divinae fidei analysis* de Holden lib. 2. cap. 3. sect. 3. *Quid de summo Pontifice sit necessario credendum.*

nando, es cierto, que algunos obispos y los inquisidores, todos españoles, haciendo su negocio, excomulgaron á los insurgentes; porque dicen los buenos de los inquisidores en su edicto dogmático publicado en México en 27 de agosto de 1808: "que debemos creer de fé divina que los reyes vienen de Dios, y que la soberanía del pueblo es heregía manifiesta." ¡Dichosa heregía que enseñan santo Tomas, san Vicente Ferrer, el papa Gelacio 1.º (*) y que si fuese éste lugar, les probaría yo con los mismos concilios nacionales de España celebrados en Toledo! Solamente los tres idiotas que componían entónces aquel tribunal nefando, pudieron atreverse á calificar de heretica una doctrina, que desde fines del siglo pasado hasta hoy han jurado con solemnidad sucesivamente, como se ve por sus

(*) Ved al *Tomista de las córtes* de Cádiz: un sermón sobre lo mismo del actual arzobispo de Guatemala y al obispo Gregoire en el prólogo de su *Histor. de las sectas religiosas del siglo 18*.

constituciones, Francia, España, Portugal, Italia y todas las Américas, es decir la inmensa mayoría de la iglesia católica. Y en orden á los reyes tan no es de fé que vienen de Dios, que el papa san Gregorio 7.º en una decretal dirigida á Heriman obispo de Metz se empeña en probar que vienen del diablo, príncipe de este mundo. "¿Quién ignora, dice, que los reyes tuvieron principio de aquellos, que ignorando á Dios y llenos de soberbia, rapiñas, perfidia, homicidios, y últimamente de casi todo genero de maldades, obrando en todo el diablo príncipe de este mundo, intentaron con ciega ambicion y presuncion intolerable dominar sobre los hombres aunque son sus iguales? (13)" Si tales son las heregias de que Fernando nos acusa ante el Papa, respondemos que los verdaderos hereges eran sus inquisidores, porque á la fé no puede añadirse ni quitarse y por consiguiente, *tan heregía es negar que es de fé lo que lo es, como*

(13) *Lib. 8 cp. 21.*

afirmar que es de fé lo que no lo es. Este es un axioma teológico.

Querer ahora persuadir que no son mas que unas hordas y puñados de discolos los independientes de América, son patadas de ahorcado. Con la victoria de Ayacucho quedó limpia la América hasta del último soldado español desde el cabo de Hornos hasta Kanchaká. Toda ella, excepto un par de islas y un peñasco á vista de Veracruz, está libre, constituida en seis repúblicas, (*) en plena paz y reconocida por las naciones que tienen el tridente de los mares. Y nadie está tan loco que aventure un suspiro por Fernando *el deseado*. Si alguno creyó en otro tiempo, que nos convenia un rey de casa ya reinante en Europa, conforme al plan de Iguala, para que así mas pronta y fácilmente reconociesen nuestra independencia sus potencias, y se evitase acá la division, jamás fué para que desde allá nos mandase siguiendo uncidos al omi-

(*) *De México, Goatemala, Colombia, Buenos-aires, Chile, Perú.*

noso carro de la Peninsula, sino para que viniese á reinar entre nosotros. Variadas las circunstancias y constituida ya la nacion en república, no es dable que hombre alguno de mediano juicio pueda insistir en un desatino, que causaría mayores males que los que antes deseaban evitarse con ese arbitrio. El término de borbonistas es una invencion maligna, ó de los que deseaban se prefriese Iturbide á un principe venido de Europa, ó de bribones anarquistas y revoltosos, que no sabiendo como excluir de los mandos y empleos á muchos hombres de bien, amigos del orden y mas patriotas que ellos, para sustituirse en su lugar, los apodan con ese epíteto odioso solo creible por mentecatos.

Por todo lo dicho, se me replicará, debiera el Papa ser mas cauto, y no dejarse engañar hasta prodigar elogios desde tan alto á un pícaro notorio. Pero el Papa no había de ponerse á desmentir al ministro plenipotenciario de España apoyado en su exposicion de los papeles públicos, aunque asalariados, de España y Francia. Ni había de enviar co-